RESOLUCIÓN N° 821/2017

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 21/2017 PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN SOLANO Y REMODELACIÓN DE COCINA EN LA ESCUELA BÁSICA N°70 PROF. LUCIANO BORDÓN. ----------

Santa Rosa Misiones, 22 de agosto de 2017.-

VISTO: El Informe de Evaluación fecha 10 de agosto de 2017, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa, **"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN SOLANO Y REMODELACIÓN DE COCINA EN LA ESCUELA BÁSICA N°70 PROF. LUCIANO BORDÓN"** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **CCV-CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES,** correspondiente a la Contratación Directa para **"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN SOLANO Y REMODELACIÓN DE COCINA EN LA ESCUELA BÁSICA N°70 PROF. LUCIANO BORDÓN".**----------

Que, la oferta presentada por la empresa **CCV-CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, para el Objeto del Gasto 520 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES
ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente llamado por Contratación Directa según el siguiente detalle a la firma:

- **CCV-CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES:** por un monto total de **Gs. 128.400.000** (Guaraníes Ciento veintiocho millones, cuatrocientos mil). ----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales-

Art. 3°. COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Claudia Rafaela Núñez
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Abg. Arnaldo Agustín Valdez
Intendente Municipal